



RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN LA RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SESPA POR LO QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PUNTUACIONES ASIGNADAS EN EL REGISTRO DE MÉRITOS DE CARÁCTER PERMANENTE DE LOS DEMANDANTES DE EMPLEO DEL SESPA EN LAS CATEGORÍAS DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA, FARMACÉUTICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA, MÉDICOS DE FAMILIA, ODONTOESTOMATÓLOGOS, PEDIATRAS DE ATENCIÓN PRIMARIA, MÉDICOS DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y DE URGENCIA HOSPITALARIA.

Primero.- Por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias de fecha 16 de enero de 2020, se hizo pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en el registro de méritos de carácter permanente de los demandantes de empleo del SESPA en las categorías de Facultativos Especialistas de Área, Farmacéuticos de Atención Primaria, Médicos de Urgencias de Atención Primaria y de Urgencias Hospitalarias.

Segundo.- Se ha comprobado que en dicha Resolución existen los siguientes errores materiales en los listados definitivos de incluidos:

- En el apartado 1 del listado definitivo de incluidos figura, erróneamente, la puntuación asignada a Dña. María Asunción González González, Dña. Zoraida Corte Arboleya, adscritos a las categorías de Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria y Facultativo Especialista de área de Bioquímica Clínica.
- En el apartado 2 figuran erróneamente valorados los méritos de Dña. Vanesa Sierra Cadenas adscrita a la categoría de Médico de Familia.
- En el apartado 3 se ha realizado el cómputo erróneo de los servicios prestados de Dña. Rocío Trastoy Pena, Desiree Fernández Suárez, Don Carlos Hidalgo Ordóñez, Don Javier Remis Hurlé, Dña. Belén Gómez González, Dña. Carmen Argüelles de la Vega, Dña. Zoraida Corte Arboleya, Dña. María Rosario Sánchez Sánchez y D. Juan Manuel Jiménez García adscritos a las categorías de Facultativo Especialista de Área de Microbiología, Facultativos de Emergencias Samu y Médicos de Familia, Facultativo Especialista de área de Nefrología, Facultativo de Emergencias Samu, Facultativo Especialista de Área Pediatría y sus Áreas y Pediatría de Atención Primaria, Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo, Facultativo Especialista de Área de Bioquímica Clínica, Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y del Aparato Digestivo y Facultativo Especialista de Área en Psicología Clínica (Modalidad PIB).
- En el apartado 4 figuran erróneamente valorados los méritos de Dña. Vanesa Sierra Cadenas, Dña. Natalia Bretón Díez y Dña. Sandra Charro Alonso, adscritos a las categorías de Médico de Familia, Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría y Médico de Familia.



El artículo 7.2.7 del Pacto de Contrataciones de Personal Temporal del Servicio de Salud del Principado de Asturias establece que las puntuaciones definitivas podrán ser rectificadas, de oficio, en cualquier momento, mediante Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en función de la comprobación de la acreditación de los méritos alegados.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 109.2 establece que las Administraciones Públicas podrán, en cualquier momento, rectificar de oficio los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Tercero.- En consecuencia, de conformidad con lo reseñado, se procede a la rectificación de los errores materiales, subsanando el listado DEFINITIVO de solicitantes admitidos y puntuaciones obtenidas en los siguientes términos:

3.1 – En la categoría de Facultativo Especialista de Área de Aparato Digestivo la puntuación correspondiente a Dña. Carmen Argüelles Martínez de la Vega, se rectifica en los siguientes términos:

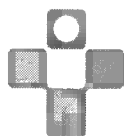
PUNTUACIÓN DEFINITIVA							
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO MÉRITOS					TOTAL
		1	2.1	2.2	3	4	
***768**	ARGÜELLES MARTÍNEZ DE LA VEGA, CARMEN	12,930	1,983	0,000	1,948	3,300	20,161

3.2 – En la categoría de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y del Aparato Digestivo la puntuación correspondiente a Dña. María Rosario Sánchez Sánchez, se rectifica en los siguientes términos:

PUNTUACIÓN DEFINITIVA							
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO MÉRITOS					TOTAL
		1	2.1	2.2	3	4	
***84**	SANCHEZ SANCHEZ, MARÍA ROSARIO	14,880	0,516	0,000	21,837	2,250	39,483

3.3 – En la categoría de Facultativo Especialista de Área de Bioquímica Clínica, la puntuación asignada a Dña. Zoraida Corte Arboleya, se rectifica en los siguientes términos:

PUNTUACIÓN DEFINITIVA							
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO MÉRITOS					TOTAL
		1	2.1	2.2	3	4	
***592**	CORTE ARBOLEYA, ZORAIDA	15,410	0,729	0,111	9,291	7,600	33,142



3.4 – En la categoría de Facultativos de Emergencias Samu, la puntuación asignada a Dña. Desiree Fernández Suárez y a D. Javier Remis Hurlé, se rectifica en los siguientes términos:

PUNTUACIÓN DEFINITIVA							
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO MÉRITOS					TOTAL
		1	2.1	2.2	3	4	
***519**	FERNÁNDEZ SUÁREZ, DESIREE	21,500	2,785	0,908	11,368	4,360	40,921
***031**	REMIS HURLÉ, JAVIER	13,800	1,071	0,000	22,370	0,000	37,241

3.5 – En la categoría de Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria la puntuación asignada a Dña. María Asunción González González, se rectifica en los siguientes términos:

PUNTUACIÓN DEFINITIVA							
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO MÉRITOS					TOTAL
		1	2.1	2.2	3	4	
***422**	GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M ^a ASUNCIÓN	14,370	0,915	0,000	0,420	2,000	17,705

3.6 – En la categoría de Facultativo Especialista de Área de Microbiología la puntuación asignada a Dña. Rocío Trastoy Pena, se rectifica en los siguientes términos:

PUNTUACIÓN DEFINITIVA							
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO MÉRITOS					TOTAL
		1	2.1	2.2	3	4	
***820**	TRASTOY PENA, ROCIO	15,960	1,505	0,000	0,256	6,000	23,721

3.7 – En la categoría de Facultativo Especialista de Área de Pediatría y sus Áreas la puntuación asignada a Dña. Belén Gómez González, se rectifica en los siguientes términos:

PUNTUACIÓN DEFINITIVA							
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO MÉRITOS					TOTAL
		1	2.1	2.2	3	4	
***021**	GÓMEZ GONZÁLEZ, BELÉN	12,780	0,996	0,000	1,876	2,400	18,052

3.8 – En la categoría de Facultativo Especialista de Psiquiatría la puntuación asignada a Dña. Natalia Bretón Díez, se rectifica en los siguientes términos:

PUNTUACIÓN DEFINITIVA							
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO MÉRITOS					TOTAL
		1	2.1	2.2	3	4	
***178**	BRETÓN DÍEZ, NATALIA	14,550	1,411	0,445	8,971	6,262	31,640



3.9 – En la categoría de Pediatría de Atención Primaria la puntuación asignada a Dña. Belén Gómez González, se rectifica en los siguientes términos:

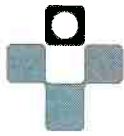
PUNTUACIÓN DEFINITIVA							
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO MÉRITOS					TOTAL
		1	2.1	2.2	3	4	
***021**	GÓMEZ GONZÁLEZ, BELÉN	12,780	0,975	0,000	1,529	2,400	17,684

3.10 – En la categoría de Médicos de Familia la puntuación asignada a Dña. Sandra Charro Alonso, Desiree Fernández Suárez y Dña. Vanesa Sierra Cadenas, se rectifica en los siguientes términos:

PUNTUACIÓN DEFINITIVA							
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO MÉRITOS					TOTAL
		1	2.1	2.2	3	4	
***486**	CHARRO ALONSO, SANDRA	15,440	1,708	0,000	1,984	2,021	21,153
***519**	FERNÁNDEZ SUÁREZ, DESIREE	15,210	1,983	1,004	7,492	3,602	29,291
***481**	SIERRA CADENAS, VANESA	15,100	2,033	0,000	3,420	2,500	23,053

3.11 – En la categoría de Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna, la puntuación asignada a D. Diego León Durán, Dña. M^a Mar Martínez López, Dña. Sagrario María Santos Seoane y Don Tomás Suárez-Zarracina Secades, se rectifica en los siguientes términos:

PUNTUACIÓN DEFINITIVA							
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO MÉRITOS					TOTAL
		1	2.1	2.2	3	4	
***300**	LEÓN DURÁN, DIEGO	16,620	0,556	0,000	5,444	8,552	31,173
***057**	MARTÍNEZ LÓPEZ, M. MAR	12,840	1,468	0,847	19,052	6,912	41,119
***044**	SANTOS SEOANE, SAGRARIO MARIA	12,680	3,769	2,056	19,132	8,380	46,018
***224**	SUÁREZ-ZARRACINA SECADES, TOMAS	16,610	2,926	1,552	17,852	5,956	44,895



3.12 – En la categoría de Facultativo Especialista de Área de Psicología Clínica, la puntuación asignada a D. Juan Manuel Jiménez García, se rectifica en los siguientes términos:

PUNTUACIÓN DEFINITIVA							
D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO MÉRITOS					TOTAL
		1	2.1	2.2	3	4	
***406**	JIMÉNEZ GARCÍA, JUAN MANUEL	2,340	1,106	0,636	36,704	9,500	50,286

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Oviedo a 17 de Enero de 2019
LA DIRECTORA GERENTE


Marta Concepción Saavedra Rielo